



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE. CIF. P0207400C
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

BANDO

ENTREGA DE RESIDUOS DE CONTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN EL PUNTO LIMPIO

ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA
CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (modificación de la misma, con fecha 25
de Mayo de 2013).

“En aquellas obras en las que no sea necesaria la elaboración de un proyecto suscrito por técnico competente para la obtención de la correspondiente Licencia de Obras, el productor de RCD (escombro, casquijo), deberá constituir una garantía a favor del Ayuntamiento que asegure la correcta gestión de los RCD producidos”.

“En el caso de volúmenes de RCD inferiores a 200 kg. Podrán ser entregados directamente por el productor en el Punto Limpio de Tobarra”

Se deberá presentar Licencia de Obra (de la que provienen tales residuos), estando la misma al corriente de pago. Sólo podrá hacerse una entrega de ese volumen y peso por Licencia de Obra.

Para cantidades superiores, se hará en mediante un Gestor Autorizado. Más información al respecto en el Ayuntamiento de Tobarra.

En Tobarra, 21 de Abril de 2016

EL ALCALDE

Fdo.: Pío Bernabéu Cañete